



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., - 3 FEB 2022

REF: SUCESIÓN INTESTADA

Nº. **110013110022 202100875 00**

De la revisión de las actuaciones, el despacho DISPONE:

1. (f, 18-19) Tener por vencido en silencio el término de emplazamiento de las personas que se crean con derecho a intervenir en este trámite.
2. (f, 20-25) Tener por notificada personalmente a la señora MYRIAM TOQUICA CABRA, el 24 de noviembre de 2021.
3. (f, 29-34) Reconocer a MYRIAM TOQUICA CABRA, como heredera en el tercer orden en calidad de hermana del causante, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.
4. (f, 26-27) Tener por agregada a los autos la acreditación del trámite del oficio 1397 del 23 de noviembre de 2021 dirigido a la DIAN.
5. (f, 28-43) Reconocer personería a la Dr. HUGO OSPINA SOTO, como apoderado de la heredera MYRIAM TOQUICA CABRA, para que actúe en la forma y términos del mandato conferido.
6. Como quiera que se encuentran realizadas las citaciones y comunicaciones del art. 490 del C.G.P., se fija el 11 de mayo del año **2022** a las 2:00, para la realización de la audiencia de inventarios y avalúos del art. 501 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 17 de fecha - 4 FEB 2022


GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario